

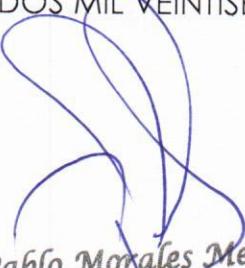


EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO / ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, DEL VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DEL PETÉN, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 21 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

-HACE CONSTAR-

Que el Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén, durante el mes de diciembre de dos mil veinticinco, no recibió recursos destinados a Fideicomisos constituidos con fondos públicos y por lo mismo, no realizó eventos de cotización y/o licitación para la ejecución de dichos recursos, como tampoco gastos administrativos y operativos de los mismos.

Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS.


Pablo Morales Mejía
Jefe Financiero Administrativo
Unidad Desconcentrada de Administración
Financiera y Administrativa
Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén
- MAGA -